

RESOLUCION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN, INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN EDUCATIVA POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DE CENTROS PARTICIPANTES EN LA ACTIVIDAD EDUCATIVA: RedECOS-CREA-RECICL-ARTE 2016.

Habiendo finalizado los plazos previstos para solicitar la inscripción en la actividad Educativa RedECOS-Crea-Recicl-Arte, procede hacer público el listado de centros admitidos, por categoría, de acuerdo con los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La Consejería de Educación y Universidades viene impulsando diferentes iniciativas y nuevos proyectos que fomentan las acciones de información, educación y sensibilización sobre la sostenibilidad ecológica y la lucha contra el cambio climático.

Segundo. La Estrategia Canaria de lucha contra el cambio climático aprobada por el Parlamento de Canarias en mayo de 2009, da una gran importancia a las acciones educativas y formativas. Así, en su capítulo III establece una serie de medidas de educación y sensibilización dirigidas a la comunidad educativa de nuestros centros docentes.

Tercero. Se hace necesario promover actividades que impulsen en nuestro alumnado los valores de respeto y cuidado del medio natural y la toma de conciencia de la necesidad de una correcta gestión de los residuos. Esta actividad educativa pretende sensibilizar a la comunidad educativa acerca de los problemas que generan los residuos en la naturaleza, así como de la importancia de una adecuada gestión de los mismos.

Cuarto. El desarrollo de actividades artísticas persigue generar en el alumnado una serie de valores, actitudes y comportamientos relacionados con esta problemática medioambiental, promoviendo la búsqueda y el descubrimiento de posibles soluciones así como el dar una segunda vida a los residuos.

A los anteriores hechos le son de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de Mayo, de Educación (BOE n.º 106, de 4 de mayo de 2006) en su artículo 2 establece entre los fines a los que se orientará el sistema educativo, la formación y educación para la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JUAN RAFAEL BAILÓN CASANOVA - D.G.ORDENACIÓN,INNOVACIÓN Y PROMOC.EDUC.

Fecha: 10/02/2016 - 20:33:06

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0RqI5mXEnYGI t 3gKoT'khS7PVPAAJJaH4f



El presente documento ha sido descargado el 11/02/2016 - 09:39:16



RESOLUCION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN, INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN EDUCATIVA POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DE CENTROS PARTICIPANTES EN LA ACTIVIDAD EDUCATIVA: RedECOS-CREA-RECICL-ARTE 2016.

ambiente, en particular, al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible, reflejándose estos fines posteriormente en el articulado que establece los objetivos y las capacidades en cada etapa educativa.

Segundo. La Ley Canaria de Educación no Universitaria 6/2014, de 25 de julio, establece en su artículo 23, apartado 9, que la Consejería competente en materia educativa impulsará acciones encaminadas a incorporar al funcionamiento del sistema educativo una educación en valores tales como la educación ambiental.

Tercero. La Asamblea General de las Naciones Unidas del 20 de Diciembre de 2002, subrayando el papel de la acción educativa como elemento indispensable para alcanzar el desarrollo sostenible, transformando nuestras concepciones, nuestros hábitos y nuestras perspectivas para avanzar hacia una mayor eficiencia medioambiental, proclama mediante Resolución 57/254 la Década de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible 2005/2014, invitando a los gobiernos a incluir medidas y estrategias en materia de educación para el desarrollo sostenible. Asimismo, la Asamblea General de la ONU adoptó en septiembre de 2015 la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia.

Cuarto. El Pleno del Parlamento canario en su sesión del 14 de mayo de 2009, aprobó por unanimidad y a propuesta de los tres grupos políticos de la Cámara, la Estrategia Canaria de Lucha contra el Cambio Climático

Quinto. El Decreto 113/2006, de 26 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes (BOC n.º 148, de 1 de agosto de 2006) atribuye a la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa la potestad de desarrollar el fomento de las iniciativas de investigación e innovación educativas y de elaborar y ejecutar los programas de formación y perfeccionamiento del profesorado y de elaborar y ejecutar los programas de formación y perfeccionamiento del profesorado.

Quinto. Por Resolución de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa n.º 927 de 16 de noviembre de 2015 se convoca la actividad educativa RedECOS-Crea-Recicl-Arte.

En virtud de lo anteriormente expuesto, de conformidad con lo contemplado en la Orden de 13 de junio de 2008 (B.O.C. n.º 128, de 27.06.08) por la que se faculta a la Dirección General la autorización de la totalidad de los pagos correspondientes a sus servicios,

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JUAN RAFAEL BAILÓN CASANOVA - D.G.ORDENACIÓN,INNOVACIÓN Y PROMOC.EDUC.

Fecha: 10/02/2016 - 20:33:06

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0RqI5mXEnYGI t 3gKoT'khs7PVPAAJJaH4f



El presente documento ha sido descargado el 11/02/2016 - 09:39:16



RESOLUCION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN, INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN EDUCATIVA POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DE CENTROS PARTICIPANTES EN LA ACTIVIDAD EDUCATIVA: RedECOS-CREA-RECICL-ARTE 2016.

RESUELVO

Único.- Determinar los centros docentes que participan en la actividad educativa RedECOS-Crea-Recicl-Arte, por categoría, y que se relacionan en el Anexo I.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JUAN RAFAEL BAILÓN CASANOVA - D.G.ORDENACIÓN,INNOVACIÓN Y PROMOC.EDUC.

Fecha: 10/02/2016 - 20:33:06

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0RqI5mXEnYGIt3gKoT'khs7PVPAAJJaH4f



El presente documento ha sido descargado el 11/02/2016 - 09:39:16



RESOLUCION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN, INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN EDUCATIVA POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DE CENTROS PARTICIPANTES EN LA ACTIVIDAD EDUCATIVA: RedECOS-CREA-RECICL-ARTE 2016.

ANEXO I

CATEGORÍA EDUCACIÓN PRIMARIA

35007829	CEIP Marpequeña
38000627	CEIP Miranda
38009801	CEIP San Antonio
38000834	CEIP Principe Felipe
35007283	CEIP Jose Sánchez Sánchez
35010300	CEIP Alfredo Krauss
38004438	CEIP Matías Llabrés Verd
35000860	CEIP Playa de Mogán
35000938	CEIP Manuel Balbuena Pedraza
35006783	CEIP Frontón
35006795	CEIP Trujillo
35007908	CEIP Pablo Neruda
38001437	CEIP Plus Ultra

CATEGORÍA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

38003409	CEO Manuel de Falla
35010154	IES Lomo la Herradura
38011133	IES El Chapatal
38011546	IES María Pérez Trujillo
38005066	IES Virgen de las Nieves
35009401	IES José Zerpa
35010294	IES Profesor Juan Pulido Castro
35009218	IES Yaiza
38002065	IES San Marcos
35009577	IES El Rincón
38003057	IES Antonio González González
35010130	IES Gran Canaria
38006162	IES Teobaldo Power
35010506	IES Ingenio
35004311	IES Realejos
35003630	IES San Diego de Alcalá
35010488	IES Carrizal
35006187	IES Puerto del Rosario
38008675	IES San Benito
35002911	IES Pérez Galdós
35000628	IES Saulo Torón

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JUAN RAFAEL BAILÓN CASANOVA - D.G.ORDENACIÓN,INNOVACIÓN Y PROMOC.EDUC.

Fecha: 10/02/2016 - 20:33:06

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0RqI5mXEnYGI t 3gKOTkhS7PVPAAJJaH4f



El presente documento ha sido descargado el 11/02/2016 - 09:39:16



RESOLUCION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN, INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN EDUCATIVA POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DE CENTROS PARTICIPANTES EN LA ACTIVIDAD EDUCATIVA: RedECOS-CREA-RECICL-ARTE 2016.

38010803 IES Daute Los Silos
35009361 IES Santo Tomás de Aquino

CATEGORÍA RESTO DE ENSEÑANZAS

35004105 IES Guía
38011133 IES El Chapatal
38002065 IES San Marcos
38003057 IES Antonio González González
38009035 CEPA Santa Cruz de Tenerife
35010506 IES Ingenio
38016519 CIFP Los Gladiolos
38010839 IES El Sobradillo
35002911 IES Pérez Galdós
35014676 CIFP Majada Marcial

CATEGORÍA OTRAS ENSEÑANZAS (Aula Enclave)

38010581 CEE Inés Fuentes
38015278 IES Cruz Santa
35010506 IES Ingenio
38010839 IES El Sobradillo
35013702 IES Playa de Arinaga
35010543 IES Playa Honda

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JUAN RAFAEL BAILÓN CASANOVA - D.G.ORDENACIÓN,INNOVACIÓN Y PROMOC.EDUC.

Fecha: 10/02/2016 - 20:33:06

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0RqI5mXEnYGI t3gKoT'khS7PVPAAJJaH4f



El presente documento ha sido descargado el 11/02/2016 - 09:39:16